



• 6 5903

PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE AÑOS

a favor de Don Juan AYMERICH Alseda, de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona calle Diputación, número 465, por:

"UNAS ANDADERAS PERFECCIONADAS".

MEMORIA DESCRIPTIVA

1 El presente modelo de utilidad se halla motivado, según claramente se indica en su título, por unas andaderas perfeccionadas, que representan una verdadera revolución en los artificios de este tipo.

5 Es de sobras conocida la estructura normal de las andaderas actuales, las mismas se hallan habitualmente constituidas a base de un armazón -corrientemente plegable o desmontable, pero siempre rígido una vez montado- dotado de ruedas en su base de apoyo; cuyo armazón por su parte

• 6 5903



5 superior soporta un sillín en el que se asienta el niño con las piernas colgando al exterior, a fin de que, empujando con los pies contra el suelo, pueda provocar el desplazamiento del conjunto. En prácticamente la totalidad de las andaderas, el asiento para el niño queda constituido por una bolsa suspendida del armazón dicho por su borde superior, en la que se introduce aquél con las piernas asomando por dos correspondientes orificios que la misma presenta.

10 Las andaderas que constituyen objeto del presente registro de modelo de utilidad, en sus líneas generales no se apartan del tipo normal descrito, pero presentan como característica esencial y revolucionaria, el hecho de que el armazón, lejos de constituir un conjunto rígido como en
15 la totalidad de las andaderas hasta el momento conocidas, se halla articulado y dotado de elasticidad en sentido vertical, de manera que en todo momento tiene tendencia a elevar la bolsa-asiento para el niño.

20 Son innumerables y evidentes las ventajas que se alcanzan con la disposición referida. En primer lugar, por la elasticidad dicha, la bolsa asiento seguirá siempre al niño en sus novimientos, de manera que éste, aun cuando se ponga totalmente de pie, se hallará siempre dentro de aquélla, desapareciendo por tanto completamente la posibilidad de
25 que asomándose pueda caerse fuera de la misma. En segundo lugar, la distancia del asiento al suelo vendrá únicamente determinada por el peso del niño y la elasticidad del conjunto, de forma que graduando ésta podrá adaptarse el artificio a la talla del niño en cada caso particular. En
30 tercer lugar, la propia elasticidad del conjunto tenderá a elevar al niño, cooperando a sus naturales esfuerzos pa-

• 6 5903



ra ponerse de pie, de manera que el dispositivo que se
patenta, con sus ruedas desmontadas o frenadas, consti-
tuirá un medio idóneo para fortalecer las piernas del
infante, acostumbrándolo a mantenerse de pie y a confiar
5 en sus fuerzas para conseguirlo. En cuarto lugar, con la
disposición perfeccionada que nos ocupa, se evita total-
mente la posibilidad de que el niño caiga bruscamente so-
bre el asiento, dado que éste lo sigue siempre en sus mo-
vimientos para ponerse de pie. Las ventajas que quedan re-
10 lacionadas no son, naturalmente, mas que algunas de las
que se alcanzan con la disposición que se registra, exis-
tiendo otras muchas cuya enumeración sería fatigosa y ade-
más innecesaria, dada la evidencia de las mismas.

Se comprende fácilmente que el referido perfecciona-
15 miento podrá alcanzarse con una gran diversidad de solu-
ciones mecánicas concretas, una de las cuales, meramente
a título de ejemplo aclaratorio, es la que se ha represen-
tado en los dibujos adjuntos, a los que para mayor facili-
dad se referirá en lo sucesivo la explicación. Ni que de-
20 cir tiene que, dada su función únicamente ilustrativa y
aclaratoria, en ningún caso cabrá conferir a los tales di-
bujos caracter limitativo, sino que el ámbito de protección
del registro que se solicita deberá considerarse extendido
a cuantas soluciones concretas interfieran lo que constitu-
25 ye su esencialidad.

En los dibujos dichos:

La figura 1 es una vista lateral alzada del conjunto
de las andaderas.

30 La figura 2 es una vista frontal alzada correspondien-
te a la anterior, pero con las andaderas equipadas con las
ruedas desmontables de que se halla prevista.



25

La figura 3 es una planta superior del conjunto de las andaderas, supuesta quitada la bolsa-asiento y los tirantes elásticos que la empelen hacia arriba.

De acuerdo con los referidos dibujos, las andaderas en cuestión se constituyen esencialmente a base de un paralelogramo rígido, formado por los largueros 1-1' y los travesaños 2-2', en los vértices de cuyo paralelogramo, y preferentemente constituidos por doblez ortogonal de las extremidades de los largueros 1, se sitúan las patas 3 por las que se apoya el conjunto sobre el suelo. El artificio podrá utilizarse con las dichas patas 3 directamente apoyadas sobre el suelo, aplicándose con preferencia a los niños de muy corta edad, para acostumbrarles y ayudarles a mantenerse de pie, fortaleciendo sus piernas, o bien con las ruedas giratorias 4 enchufadas en las patas 3, en cuyo caso el artificio se empleará como unas andaderas normales, pero presentando con respecto a éstas la serie de ventajas que han quedado expuestas anteriormente.

Teniendo por base la zona central de cada uno de los largueros 1 referidos, se constituyen los exágonos articulados 1-5-6-7-6'-5', cuyos lados horizontales superiores 7 forman el bastidor superior rígido de las andaderas, junto con los travesaños 8 que unen entre sí los dos exágonos articulados dichos. Este bastidor 7-8-7-8 sostiene por sus bordes a la bolsa-asiento 9. La sujeción de la tal bolsa-asiento al bastidor se llevará a cabo por cualquier medio adecuado, pero preferentemente a base de que aquélla presente cuatro zonas 10 sobresalientes de su borde superior, que se corresponden con los cuatro lados del bastidor, por la extremidad de cuyas zonas pasa un bramante 11, que, una vez dobladas las mismas sobre los lados correspondientes



del bastidor, se ata por debajo de las barras 6-6', de-
jando perfectamente sujeta la dicha bolsa-asiento 9.

Los dos exágonos articulados referidos, están uni-
dos, además de por los travesaños superiores 8 dichos,
5 por los travesaños 12 que unen entre sí los vértices o
puntos de articulación de las barras 5 y 6, y 5' y 6',
de cada uno de los dos exágonos. Naturalmente que para
facilitar la construcción, y dar una mayor solidez al
conjunto, podrán constituirse, por ejemplo, los conjun-
10 tos 5-12-5 y 5'-12'-5', a base de una sola barra doblada
en U y articulada por los extremos libres a los largue-
ros 1-1', cabiendo una infinidad de soluciones de este
tipo, las cuales, como es lógico, en nada habrán de a-
fectar lo que constituye la esencialidad del registro
15 que se solicita.

El armazón articulado descrito podrá pues pasar de
ocupar una posición replegada, con las barras 5, 5' y
6, 6', aproximadamente horizontales, y el bastidor supe-
rior en el plano del paralelógramo que constituye la ba-
20 se (posición de transporte, hasta una posición de máxima
elevación del bastidor superior con las barras 5 y 6, y
5' y 6' formando línea recta, pasando por todas las po-
siciones intermedias.

Para asegurar en todo momento la horizontalidad del
25 bastidor superior, reforzar el conjunto, y también para
delimitar una posición inferior del bolso-asiento distin-
ta y anterior a la extrema de repliegue antes descrita,
se disponen los tubos 13, articulados aproximadamente al
punto medio de los largueros 1, los cuales enchufan con
30 posibilidad de desplazamientos axiales en los tubos 14
que se hallan articulados aproximadamente al punto central

68903



de los lados 7 del bastidor superior del conjunto. La longitud de estos tubos se calcula de manera que, aún en la posición extrema superior de la bolsa-asiento queden enchufados y el conjunto perfectamente trabado, pero que en esta posición forzando ligeramente resulte fácil desenchufarlos, para replegar el armazón a la posición de transporte, y enchufarlos para pasar de ésta a la de uso.

Finalmente, se asegura la tendencia a ascender del bastidor superior y con él de la bolsa asiento 9, por medio de los tirantes elásticos 15, que unen las barras 5 y 5' de cada lado, en las proximidades de sus vértices de articulación a las barras 6 y 6', respectivamente. Los dichos tirantes 15 tenderán constantemente a acercarse entre sí los vértices de articulación referidos, es decir, a poner en línea recta las barras 5 y 6, y 5' y 6' de cada lado, levantando en definitiva la bolsa-asiento 9, tendencia que será únicamente contrarrestada por el peso del niño. Los dichos tirantes 15 se fijarán por sus extremidades a las barras 5-5' en cualquier forma fácilmente desmontable, por ejemplo, mediante los mosquetones 16 fijados a las extremidades de aquéllos, que se enganchan en las anillas 17, solidarias de éstas. Por último, con el fin de que se pueda graduar fácilmente la elasticidad del conjunto adaptándolo al peso y talla del niño en cada caso particular, se disponen varias anillas situadas a distinta altura en cada una de las barras 5 y 5', de manera que las extremidades de los tirantes 15 puedan fijarse indiferentemente a cualquiera de ellas.

A la vista del ejemplo descrito devienen evidentes todas las cualidades del dispositivo que se registra que han quedado anunciadas al principio de la presente memoria descriptiva, y también la no menos importante de que las anda-



deras en cuestión sean totalmente replegables, lo que facilita en forma extraordinaria su almacenaje y transporte.

5 Describas ya suficientemente las nuevas andaderas que se registran, así como un ejemplo práctico concreto de realización de las mismas, resta únicamente hacer constar que, como se comprende, en la realización práctica del presente registro podrá ser objeto de la máxima variación todo cuanto pueda considerarse que reviste carácter accesorio o circunstancial, relativamente a lo que constituye su esencia-
10 lidad.

N O T A

SE REIVINDICA:

15 1 - Unas andaderas perfeccionadas, caracterizadas porque en su posición de uso, la distancia de la bolsa-asiento a la base de apoyo sobre el suelo, no es fija, sino variable con tendencia elástica a aumentar hasta una posición tope de máxima altura, determinándose la posición de equilibrio en cada caso por el peso del niño que gravita sobre la bolsa-asiento dicha.

20 2 - Unas andaderas perfeccionadas, caracterizadas porque la intensidad de la fuerza referida en la reivindicación anterior que impulsa a ascender a la bolsa-asiento puede graduarse fácilmente, desplazando los puntos de aplicación de la misma, para adaptarla al peso del niño en cada
25 da caso particular.

3 - Unas andaderas perfeccionadas, caracterizadas porque descansan sobre el suelo a través de unas correspondientes patas, a las que pueden adaptarse unas ruedas giratorias

• 6 5903



locas, fijas a unos manguitos que se enchufan a las dichas patas, solidarizándose con las mismas en forma fácilmente desmontable.

4 - Unas andaderas perfeccionadas.

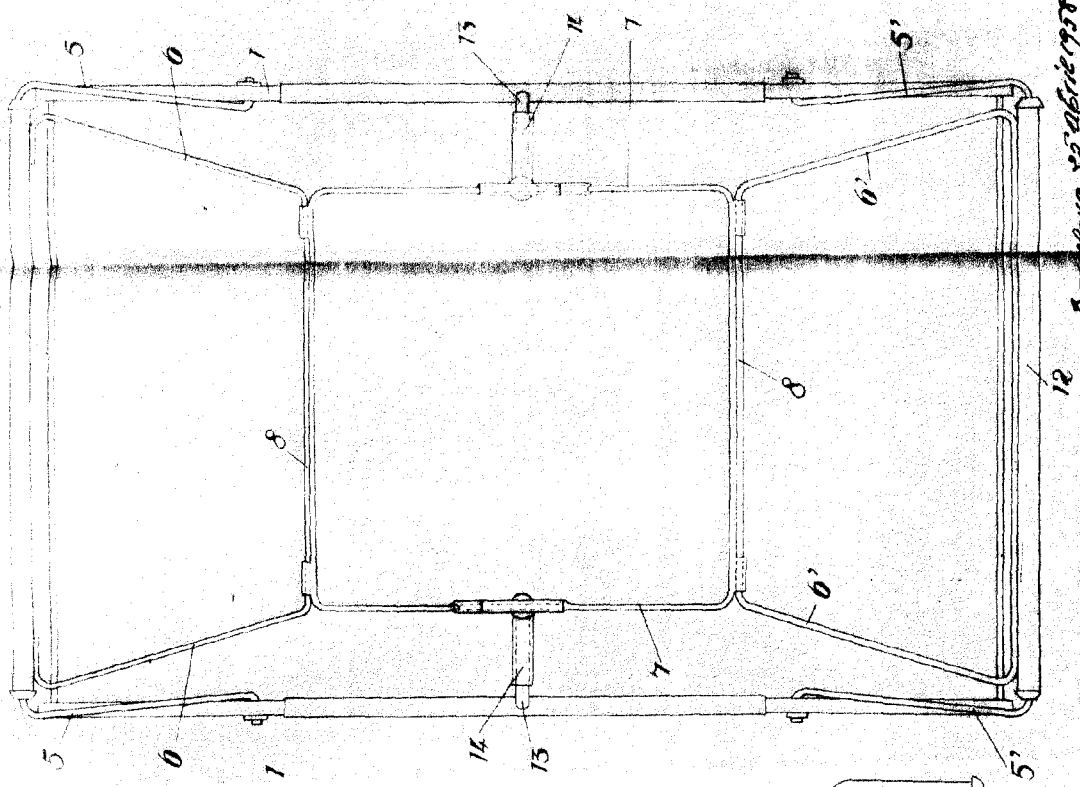
5

Consta la presente Memoria Descriptiva de ocho Hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara, numeradas del 1 al 8 y con sus líneas numeradas, a su vez, de cinco en cinco y de dibujos, anexos.

Barcelona, 25 abril 1958.

P.A.

Fig. 3



Barthelme 15/11/1938
 R.A.
[Signature]



65903

Fig. 1

